

Décimo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación, del Acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e informe de gestión, e informes de los auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 Ley Sociedades Anónima).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, M.^a Teresa Ruiz-Gopgüi González.—24.147.

HELP PYME, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general de accionistas de la sociedad a la celebración de Junta general ordinaria en Madrid, Bar Temple, c/ Alberto Aguilera, n.º 12, posterior, el próximo día 30 de junio de 2004, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y a las 15.30 horas, en el mismo lugar y día, en segunda convocatoria, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del Órgano de Administración de la entidad correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobar, si procede, el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2003.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, Madrid, c/ Cuesta de los Ciegos, n.º 2, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—Firmado, el Secretario Consejero Delegado, D. César Velasco Muñoz.—23.304.

HIDROVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria en paseo de Gracia, 42, 5.º-2.ª, Notaría Agustín Ferrán, o, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales auditadas, correspondientes al ejercicio 2003 y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento voluntario de Auditor de cuentas para los ejercicios 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar a los accionistas el derecho a examinar los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta general, así como obtenerlos de la sociedad gratuitamente.

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—El Administrador, Valentín Pérez.—23.505.

HILATURAS LABOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de la Sociedad, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera y única convocatoria, el día 28 de junio del 2.004 a las 16,30 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) propuesta de aplicación de resultados, informe de gestión y de auditoría; censura de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2.003.

Segundo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe del auditor.

Barcelona, 19 de mayo de 2004.—El administrador único, Ignacio Berenguer Bringas.—24.125.

HOLCIM (ESPAÑA), SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CEMENTOS HISPANIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de Holcim (España), Sociedad Anónima y de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, celebradas el 19 de mayo de 2004, han aprobado la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción por Holcim (España), Sociedad Anónima de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, que se disuelve sin liquidación y se extingue transmitiendo en bloque, a título universal, su patrimonio social a favor de Holcim (España), Sociedad Anónima, que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con el contenido del Proyecto de Fusión, que había sido depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 12 de marzo de 2004 y sobre el cual el Experto Independiente designado al objeto por el Registro Mercantil de Madrid ha emitido el correspondiente informe con fecha 2 de abril de 2004.

El tipo de canje aprobado ha sido el de cuatro (4) acciones de Holcim (España), Sociedad Anónima, de 6 euros de valor nominal cada una, más la cantidad complementaria en metálico de 2,237086 euros, por cada una (1) de las acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima, de 3,005060 euros de valor nominal cada una de ellas.

Como consecuencia de la fusión, Holcim (España), Sociedad Anónima acordó ampliar su capital social en la cifra de tan sólo 79.200 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 13.200 nuevas acciones, de 6 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión en total de 145.596 euros (11,03 euros por acción), para atender con estas nuevas acciones al canje, conforme a la relación de canje aprobada, de las 3.300 acciones de Cemen-

tos Hispania, Sociedad Anónima en poder de accionistas distintos de Holcim (España), Sociedad Anónima Las 2.996.700 acciones de Cementos Hispania, Sociedad Anónima de las que actualmente es titular Holcim (España), Sociedad Anónima serán amortizadas de conformidad con lo establecido en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se realizará en los términos que resultan del Proyecto de Fusión y en el plazo que se señale al efecto en los correspondientes anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid.

La fusión quedará sometida al régimen fiscal especial de neutralidad fiscal, regulado en el Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades,

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores y obligacionistas de las sociedades fusionadas, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—Los Secretarios del Consejo de Administración de Holcim (España) Sociedad Anónima y Cementos Hispania Sociedad Anónima, Don Fernando Castromil Sánchez y Don Álvaro Carrascal Satrustegui, respectivamente.—23.413. 1.ª 26-5-2004

HORMIGONES DE CASTILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, sito en Ctra. De Cabezón, km 5,100, Santovenia de Pisuerga (Valladolid), el día 29 de junio de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, así como de solicitar la entrega o el envío, de forma gratuita e inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santovenia de Pisuerga, 10 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Ramos Sánchez.—23.203.

HOTEL COMPOSTELA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de hotel Compostela, Sociedad Anónima, con CIF A15000516, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Santiago de Compostela, en la calle Laverde Ruiz, 7, bajo, el día